



Los integrantes del Tribunal Electoral estatal declararon la validez de los resultados de cinco municipios de Nuevo León.

## Avalan en NL triunfo de MC por tres votos

PERLA MARTÍNEZ

MONTERREY.- El Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León validó ayer elecciones en cinco municipios, entre ellos Los Herreras, donde el candidato de Movimiento Ciudadano (MC) ganó la Alcaldía por una diferencia de sólo tres votos.

En sesión, los magistrados ratificaron el triunfo del emecista Héctor Raúl González Garza, quien obtuvo 902 votos. En las elecciones del 2 de junio, Daría Gloria Benavides Benavides, candidata de la coalición PAN-PRI-PRD, alcanzó 899 votos y la aspirante por el Partido Verde, Mérida María Gutiérrez Molina, contabilizó 304 votos.

La ley electoral local establece que cuando la diferencia entre el primero y el segundo lugar es igual o menor al punto cinco por ciento se deberá realizar el conteo

de votos de todas las casillas.

Esta acción se habría realizado y posteriormente se promovieron impugnaciones, pero estas no prosperaron y el órgano electoral pidió declarar válida la elección y entregar la constancia de mayoría al emecista.

En la misma sesión, los magistrados avalaron los resultados electorales de los municipios de Hidalgo, Montemorelos, Allende y Aramberri, así como los de los distritos 3, 5 y 20 local.

Dentro de los asuntos resueltos, el Tribunal declaró la existencia de violencia política en la modalidad institucional por parte del Alcalde de El Carmen, Humberto Medina, contra la síndica segunda Lucero Elizondo, por el retiro de un aire acondicionado de las oficinas de la funcionaria.

En la resolución, el Tribunal ordenó dar vista al Cabildo de ese municipio.